

XXX-X-XXX-XX-2XXX

Nombramiento XXXXX-0XXX-2XXX

SEÑORA FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX de **XXXXX (XX)** años de edad, soltero, guatemalteco, Contador Público y Auditor, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI–, Código Único de Identificación –CUI– **XXXXX (XXXXX)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, del departamento de Guatemala; y **XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX** de **XXXXX (XX)** años, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI– **XXXXX (XXXXX)** extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, del departamento de Guatemala; señalamos como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en la Séptima Avenida siete guión treinta y dos de la zona trece, primer nivel, de esta ciudad, de manera atenta y respetuosa comparecemos y manifestamos:

EXPONEMOS:

- I.** Actuamos en nuestra calidad de Auditor Gubernamental y Supervisor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, que acreditamos con el nombramiento número **XXXXX** guión **XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX (XXXXX-0XXX-2XXX)**, de fecha **XXXXX XXXXX XXXXX (XX/XX/2XXX)**, emitido por la Directora de Auditoría del sector **XXXXX XXXXX**, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, en el cual se nos designa para constituirnos en las oficinas de la entidad **XXXXX XXXXX**, con la cuenta **X XXX** guión **XXXXX (XX-X)**, con el objeto de que se practique Auditoría Financiera.
- II.** Ante usted respetuosamente comparecemos con el objeto de presentar denuncia en contra de las siguientes personas: **XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX** quien ocupa el puesto de **XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX**, se identifica con documento personal de identificación -DPI-, Código Único de Identificación –CUI– **XXXXXX (XXXXX)**, durante el período del **XX** de **XXXXX** de **2XXXX** al **XXXXX** y **XXX** de **XXXXXXXXXXXX** de **2XXX**, quien puede ser notificado en **XXXXXXXXXXXX**.

Guía 45

HECHOS:

1. En cumplimiento al nombramiento en mención y con las finalidad de comprobar que (describir los hechos que originaron la denuncia de una manera clara, concisa y entendible, esto puede realizarse en uno o en varios puntos).

MEDIOS DE PRUEBA

1. Fotocopia simple del Nombramiento de Auditoría XXXXX-0XXX-2XXX de fecha XX de XXXXXXXXXXXX de 2XXX.
2. Fotocopia simple de XXXXXXXXXXXX.
3. Fotocopia simple de la documentación que soporta la deficiencia detectada

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Constitución Política de República de Guatemala, Título V, Estructura y Organización del Estado, Capítulo II, Régimen de Control y Fiscalización, en el artículo 232, Contraloría General de Cuentas, establece “La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.”
2. El Decreto Número 51-92, del Congreso de la República de Guatemala, Código Procesal Penal, artículo 298, establece: “Denuncia Obligatoria, “Deben denunciar el conocimiento que tiene sobre un delito de acción pública... 1) Los funcionarios y empleados públicos que conozcan el hecho en ejercicio de sus funciones, salvo el caso de que pese sobre ellos el deber de guardar secreto...”.

Guía 45

3. El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 30, Obligación de denunciar, establece: “Los Auditores Gubernamentales que en cumplimiento de su función descubran la comisión de posibles delitos contra el patrimonio de los organismos, instituciones, entidades y personas sujetas a fiscalización, están obligados a presentar denuncia correspondiente ante la autoridad competente y hacerlo del conocimiento del Contralor General de Cuentas, quien deberá constituirse como querellante adhesivo. Los funcionarios y empleados públicos, quedan obligados a presentar a los auditores el auxilio necesario para el efectivo cumplimiento de su función. En caso de negarse, serán sancionados conforme la ley”.

PETICIONES:

1. Con la presente denuncia y documentos adjuntos, se inicie la formación del expediente respectivo.
2. Que se admita para su trámite la presente denuncia en contra de XXXXX XXXXXX, XXXXX y XXXXX XXXXX de la entidad XXXXXXXXXXXX.
3. Que se tenga por acreditada la calidad con la que actuamos de conformidad con el documento que se acompaña.
4. Se tome nota del lugar que señalamos para recibir notificaciones y citaciones.
5. Que se tengan por ofrecidos y presentados los documentos e individualizados los medios de prueba que se adjuntan.
6. Que se tenga como denunciante al Licenciado XXXXX XXXXX XXXXX, Auditor Gubernamental y al Licenciado XXXXX XXXXXX XXXXXX Supervisor Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, que acreditamos con el nombramiento número XXXXX-0XXX-2XXX de fecha XXXXXX de XXXXXXXX de 2XXX, emitido por la Directora de Auditoría del sector XXXXXX XXXXXXXX y visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas.
7. En su oportunidad se de participación como querellante adhesivo al Contralor General de Cuentas.
8. Que se dé inicio a la investigación correspondiente de la presente denuncia.

Acompaño original y XXXX copias del presente memorial y medios de prueba.

Guatemala, XX de XXXX de 2XXX.

Guía 45

Lic. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX
Auditor Gubernamental -Coordinador-

Lic. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXXXX
Supervisor Gubernamental

EN SU AUXILIO